



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
14/02/2022



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA (C's), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la **sesión nº. 05.22**, de carácter **ordinario**, celebrada el día **diez de febrero de dos mil veintidós**, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Vicealcaldesa, *D.ª Ana Belén Castejón Hernández (N.a.)*; y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: *D. Diego Ortega Madrid (P.P.)*, *D.ª Esperanza Nieto Martínez (P.P.)*, *D. Juan Pedro Torralba Villada (N.a.)*, *D.ª María Irene Ruiz Roca (N.a.)* y *D. David Martínez Noguera (N.a.)*; y como **invitada** (con voz y sin voto), la Concejal Delegada: *D.ª Cristina Pérez Carrasco (P.P.)*; la **Junta de Gobierno Local** adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Según lo establecido en el *artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 14.8 del vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Excmo. Ayuntamiento de 1 de junio de 2006*, visto el informe de urgencia emitido por el Jefe de Área de Urbanismo el 10 de febrero de 2022, identificado con CSV: **H2AA ECD7 MNNN HKT9 JDFK**, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, la especial **DECLARACIÓN DE URGENCIA** como requisito previo para tratar el siguiente asunto **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**:
- **ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA Y URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE**

Propuesta presentada por la Ilma. Sra. Vicealcaldesa y Concejal Delegada de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

URBANISMO

FOD.01. PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NUMERO 4 DEL SECTOR CP2, CABO DE PALOS, CARTAGENA, PRESENTADO POR LA MERCANTIL CERTAIN, SL, COMO

J.G.L. sesión nº 05.22, ordinaria, 10 de febrero de 2022.

1/2



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA
14/02/2022



FIRMADO POR
(Vº Bº) ALCALDESA
ARROYO HERNÁNDEZ
14/02/2022
NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EC3C TKZK NHLN 7AUR

CFOD01.URBANISMO.APROB.DEFINI.UA4_CP2 - SEFYCU 2103454

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACIÓN VALVERDE SOLANO
14/02/2022

PROMOTOR DE LAS REFERIDAS OBRAS.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 9 de febrero de 2022 por la Ilma. Sra. Vicealcaldesa y Concejala Delegada de Área, *D^a Ana Belén Castejón Hernández*, previa firma del Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento Urbanístico y validado por el Jefe de Área de Urbanismo, identificado con Código Seguro de Verificación: **H2AA EA44 R2Z3 J7W9 2YEJ** .

Se acompaña de Proyecto de Urbanización de la U.A.4 del Sector 2 de Cabo de Palos redactado en JUNIO 2019 por CMMP ARQUITECTOS, con n.º registro COAMU 191422/35823, de 02/08/2019, que es objeto de la propuesta, identificado con los siguientes Códigos Seguros de Verificación:

H2AA EA4K UXAF PXRW 2AFV (parte 1)
H2AA EA4M 7MDX VEQN AWF4 (parte 2) y
H2AA EA4Q DCNJ T9WY RV33.(parte 3).

El informe de urgencia, la propuesta y el proyecto se adjuntan como Anexos a este certificado.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes incorporados a su expediente y emitidos el 9 de febrero de 2022 por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica; y por el Interventor General Municipal, **NI 16/2022**.

Así resulta del borrador del acta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, Manuel Antonio Padín Sitcha.

Vº. Bº. LA ALCALDESA, Noelia María Arroyo Hernández.

J.G.L. sesión n° 05.22, ordinaria, 10 de febrero de 2022.

2/2



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL
MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA
14/02/2022



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
14/02/2022

